



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102711

Mediante providencia calendada el (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **KATERINE JIMÉNEZ CRUZ** en calidad de representante legal de la empresa Tempolider S.A.S. contra la sentencia de 3 de mayo de 2023 proferida por la Sala de Casación Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ** y el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE HONDA**; asunto que se hizo extensivo a las partes e intervinientes dentro del asunto objeto de debate. Con el *Radicado Único*: 110010203000202301546-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA GERENTE ZONAL TOLIMA - NUEVA E.P.S., KATHERINE TOWNSEND SANTAMARIA GERENTE REGIONAL CENTRO ORIENTE - NUEVA E.P.S., JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE DIRECTOR NUEVA E.P.S., COORDINADORA DE MEDICINA LABORAL - NUEVA E.P.S., y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 28 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 28 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor